



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-040/2022 RELATIVA AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIÉSEL), PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.

ACTA CUARTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 24 de noviembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requiriente del Suministro y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia de los participantes de la Licitación de referencia, siendo estos los siguientes:

- EFECTIVALE, S. DE R.L. C.V.
- INFORMATICA UG, S.A. DE C.V.
- GASNGO MEXICO, S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, previo análisis y evaluación de la propuestas técnicas antes mencionadas, así como tomando en consideración el dictamen técnico presentado por el C. Victor Antonio Flores Garcia, Coordinador de Servicios de la Dirección de Administración, mismo que se anexa a la presenta acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

Página 1 de 5





En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada INFORMATICA UG, S.A. DE C.V., **SE DESECHA SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso l) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. l) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, mediante la cual manifiesten que sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a LA UNIDAD CONVOCANTE, a LA UNIDAD CONTRATANTE a LA UNIDAD REQUIRENTE, por dicho concepto, por lo que no resultará procedente la devolución de importe alguno, cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial. (Ver formato adjunto a las presentes Bases)."**, lo anterior, toda vez que el licitante no presenta dicha carta a fin de dar cumplimiento con el citado punto.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada GASNGO MEXICO, S.A. DE C.V., **SE DESECHA SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso q) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. q) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica (en caso de aplicar). En particular el apartado VII de la ficha técnica "VII. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA."** Toda vez que no cumple con lo establecido en el inciso "e) **Manifestación bajo protesta de decir verdad, que las ESTACIONES con las que cuenta están localizadas en el área metropolitana de Monterrey, misma que comprende los municipios de: Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago. Adicionalmente deberá incluir en el escrito que cuenta por lo menos con 3 o más estaciones ubicadas en un radio no mayor a 5 kms a la redonda de los siguientes establecimientos: Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León, Torre Administrativa, Protección Civil del Estado, Secretaría de Seguridad y Edificio Altea, todos estos en el municipio de Monterrey, Nuevo León. Para lo anterior, el participante deberá anexar al escrito solicitado mapas señalando la localización de sus ESTACIONES y sus afiliadas, así como un directorio vigente de las mismas. Dicho documento deberá presentarse de manera física y electrónica (USB).** Toda vez que el licitante no obstante de presentar el directorio de las estaciones con las que cuenta de manera física, el mismo no fue presentado de manera electrónica.

Así como lo requerido en el inciso f) del punto VII de la ficha técnica **"VII. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA."** f) **Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ESTACIONES localizadas fuera del área metropolitana de Monterrey, en un radio no mayor a 10 kilómetros de las cabeceras de los siguientes municipios: Agualeguas, Allende, Anáhuac, Aramberri, Cerralvo, China, Galeana, General Bravo, General Zuazua, Hidalgo, Lampazos de Naranjo, Linares, Mier y Noriega, Montemorelos, Rayones, Sabinas Hidalgo y Villaldama y para el resto de los municipios fuera del área metropolitana, que cuenta con al menos una ESTACIÓN en cada uno de ellos"**. Lo anterior, toda vez que dicha persona moral solicita una prórroga para cumplir con dichos requisitos La cual NO es posible otorgar en virtud



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.



que derivado de la logística y los tiempos de reacción para la colocación de los dispositivos, capacitación y puesta en marcha, estaríamos afectando la operación diaria en las dependencias de Gobierno principalmente en temas de Seguridad.

*En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada EFECTIVALE, S. DE R.L. C.V., SE DESECHA SU PROPUESTA, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso q) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: "7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. q) Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica (en caso de aplicar). En particular el apartado VII de la ficha técnica "VII. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA." Toda vez que no cumple con lo establecido en los siguientes incisos*

*"a) Manifestación bajo protesta de decir verdad que el combustible que entregará cuenta con el producto nacional correspondiente y cumple estrictamente con las normas de calidad, condiciones y especificaciones establecidas por la autoridad competente. Para lo anterior, el participante podrá anexar al escrito solicitado información y documentales expedidos por dicha autoridad. Toda vez que el licitante presenta una carta en la que manifiesta que el producto que oferta señala que no aplican las normas de calidad y especificaciones establecidas.*

*"d) Manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con más de una bomba para el suministro de los productos requeridos; con capacidad para destinar bombas prioritarias para la atención de las unidades del Estado, previo acuerdo de días y horarios con la convocante". Lo anterior, toda vez que dicha persona moral presenta un escrito en el cual señala no es responsable del control de las bombas.*

*"e) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que las ESTACIONES con las que cuenta están localizadas en el área metropolitana de Monterrey, misma que comprende los municipios de: Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago. Adicionalmente deberá incluir en el escrito que cuenta por lo menos con 3 o más estaciones ubicadas en un radio no mayor a 5 kms a la redonda de los siguientes establecimientos: Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León, Torre Administrativa, Protección Civil del Estado, Secretaría de Seguridad y Edificio Altea, todos estos en el municipio de Monterrey, Nuevo León. Para lo anterior, el participante deberá anexar al escrito solicitado mapas señalando la localización de sus ESTACIONES y sus afiliadas, así como un directorio vigente de las mismas. Dicho documento deberá presentarse de manera física y electrónica (USB)". Lo anterior es así, toda vez que el licitante no presenta listado físico de las principales estaciones de servicio.*



*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' and a signature that appears to be 'J. J.'.*



*"i) Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un sistema que permita controlar con DISPOSITIVOS adheribles a los vehículos, la cantidad de combustible que tenga autorizado cada uno. Para lo anterior, el participante anexará al escrito de manifestación un DISPOSITIVO, acompañado con la descripción del funcionamiento del mismo, el cual deberá cumplir con las especificaciones mencionadas en la presente ficha técnica. Los DISPOSITIVOS electrónicos ofertados deberán cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables en materia fiscal y administrativa, de manera específica con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio fiscal vigente." Lo anterior toda vez que el licitante no presenta descripción del funcionamiento del dispositivo adherible, el cual deberá cumplir con las especificaciones de la ficha técnica.*

*"l) Manifestación bajo protesta de decir verdad del porcentaje de descuento que ofrecerá sobre el consumo total mensual de litros, mismo que se mantendrá fijo durante toda la vigencia del contrato. Este porcentaje considerará los consumos señalados en las presentes bases, ajustándose a los siguientes rangos: (...)" Lo anterior toda vez que el licitante señala que no acepta ofrecer un porcentaje de descuento mensual por el promedio de litros consumidos.*

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICA a las empresas denominadas INFORMATICA UG, S.A. DE C.V., GASNGO MEXICO, S.A. DE C.V. y EFECTIVALE, S. DE R.L. C.V. tomando en cuenta el punto 23, incisos i), j) r) y s) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y/o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica; j) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; r) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

En virtud de lo anterior la presente licitación será DECLARADA DESIERTA de conformidad con lo establecido en el punto 28. LICITACIÓN DESIERTA, inciso f), que a la letra refiere la presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones: f) Cuando ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



Q  
C  
A

J. O. J.



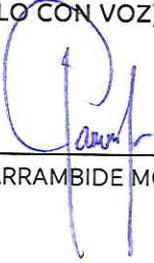
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.  
POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y  
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
(CON VOZ Y VOTO)

  
LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO)

  
LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

  
LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN  
URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

  
LIC. JOSE ANTONIO DAVILA TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

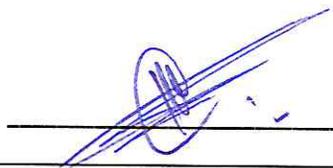
  
C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.  
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación  
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

UNIDAD REQUERENTE.  
COORDINADOR DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN (SOLO CON VOZ)

  
LIC. VÍCTOR ANTONIO FLORES GARCÍA.

**LISTA DE ASISTENTE**

1. INFORMATICA UG, S.A. DE C.V.  
C. HÉCTOR FABIAN RODRÍGUEZ BAUTISTA.

  
Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-040/2022 relativa al Suministro de Combustible (Gasolina Y Diésel), para el Parque Vehicular de las Dependencias de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Nuevo León, solicitado por la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración.





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DEL BUEN GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS

24 NOV 2022

ESTA DOCUMENTACIÓN ESTÁ SUJETA A REVISIÓN  
RECIBIDO A VISTAS



LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.  
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.  
P R E S E N T E.-

DICTAMEN TÉCNICO

LCIITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-040/2022 RELATIVA AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIÉSEL), PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por los participantes de la referida Licitación, al respecto me permito emitir el siguiente dictamen técnico en los siguientes términos:

PARTICIPANTE	ANÁLISIS TÉCNICO
EFECTIVALE, S.A. DE C.V.	<p>- NO CUMPLE con el punto VII inciso a) de la Ficha Técnica, toda vez que se solicita una manifestación bajo protesta de decir verdad que el combustible que entregará cuenta con el producto nacional correspondiente. Sin embargo el licitante presenta una carta en la que manifiesta que el producto que oferta señala que no aplican las normas de calidad y especificaciones establecidas.</p> <p>- NO CUMPLE con el punto VII inciso d) de la Ficha Técnica, toda vez que se solicita una manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con más de una bomba para el suministro de los productos requeridos; con capacidad para destinar bombas prioritarias para la atención de las unidades del Estado, previo acuerdo de días y horarios con la convocante. Sin embargo presenta un escrito en el que señala que no es responsable del control de las bombas.</p> <p>-NO CUMPLE con el punto VII inciso e) de la Ficha Técnica, toda vez que se solicita una manifestación bajo protesta de decir verdad que las ESTACIONES con las que cuenta están localizadas en el área metropolitana de Monterrey, misma que comprende los municipios de: Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago. Adicionalmente deberá incluir en el</p>

Handwritten blue ink notes and signatures on the right margin.



Handwritten blue ink mark at the bottom right.



	<p>escrito que cuenta por lo menos con 3 o más estaciones ubicadas en un radio no mayor a 5 kms a la redonda de los siguientes establecimientos: Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León, Torre Administrativa, Protección Civil del Estado, Secretaría de Seguridad y Edificio Altea, todos estos en el municipio de Monterrey, Nuevo León. Para lo anterior, el participante deberá anexar al escrito solicitado mapas señalando la localización de sus ESTACIONES y sus afiliadas, así como un directorio vigente de las mismas. Dicho documento deberá presentarse de manera física y electrónica (USB). Sin embargo el licitante no presenta listado físico de las principales estaciones de servicio.</p> <p>- NO CUMPLE con el punto VII inciso i) de la Ficha Técnica, toda vez, que se solicita una Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con un sistema que permita controlar con DISPOSITIVOS adheribles a los vehículos, la cantidad de combustible que tenga autorizado cada uno. Para lo anterior, el participante anexará al escrito de manifestación un DISPOSITIVO, acompañado con la descripción del funcionamiento del mismo, el cual deberá cumplir con las especificaciones mencionadas en la presente ficha técnica. Los DISPOSITIVOS electrónicos ofertados deberán cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables en materia fiscal y administrativa, de manera específica con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio fiscal vigente. Sin embargo no presenta descripción del funcionamiento del dispositivo adherible, el cual deberá cumplir con las especificaciones de la ficha técnica.</p> <p>- NO CUMPLE con el punto VII inciso l) de la Ficha Técnica, toda vez que se solicita una manifestación bajo protesta de decir verdad del porcentaje de descuento que ofrecerá sobre el consumo total mensual de litros, mismo que se mantendrá fijo durante toda la vigencia del contrato. Sin embargo señala que no acepta ofrecer un porcentaje de descuento mensual por el promedio de litros consumidos.</p>
<p><b>GASNGO, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>NO CUMPLE con el punto VII inciso e) de la Ficha Técnica, toda vez que se solicita una manifestación bajo protesta de decir verdad que las ESTACIONES con las que cuenta están localizadas en el área metropolitana de Monterrey, misma que comprende los municipios de: Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina y Santiago. Adicionalmente deberá incluir en el escrito que cuenta por lo menos con 3 o más estaciones ubicadas en un</p>

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.





	<p>radio no mayor a 5 kms a la redonda de los siguientes establecimientos: Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León, Torre Administrativa, Protección Civil del Estado, Secretaría de Seguridad y Edificio Altea, todos estos en el municipio de Monterrey, Nuevo León. Para lo anterior, el participante deberá anexar al escrito solicitado mapas señalando la localización de sus ESTACIONES y sus afiliadas, así como un directorio vigente de las mismas. Dicho documento deberá presentarse de manera física y electrónica (USB). Sin embargo no presenta dispositivo electrónico con el directorio de las principales estaciones de servicio.</p> <p>- NO CUMPLE con el punto VII inciso f) de la Ficha Técnica, toda vez que se solicito una manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ESTACIONES localizadas fuera del área metropolitana de Monterrey, en un radio no mayor a 10 kilómetros de las cabeceras de los siguientes municipios: Agualeguas, Allende, Anáhuac, Aramberri, Cerralvo, China, Galeana, General Bravo, General Zuazua, Hidalgo, Lampazos de Naranjo, Linares, Mier y Noriega, Montemorelos, Rayones, Sabinas Hidalgo y Villaldama y para el resto de los municipios fuera del área metropolitana, que cuenta con al menos una ESTACIÓN en cada uno de ellos. Sin embargo el licitante solicita una prórroga para cumplir con dichos requisitos. La cual NO es posible otorgar en virtud que derivado de la logística y los tiempos de reacción para la colocación de los dispositivos, capacitación y puesta en marcha, estaríamos afectando la operación diaria en las dependencias de Gobierno principalmente en temas de Seguridad Pública.</p>
<p><b>INFORMÁTICA UG, S.A. DE C.V</b></p>	<p>- NO CUMPLE con el punto 7.1 inciso I) de las Bases, toda vez que no presenta el documento en el que manifieste bajo protesta de decir verdad en el que se sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a la unidad convocante.</p>

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





ADMINISTRACIÓN  
GABINETE DE  
BON GOBIERNO



Sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Monterrey, N.L. a 23 de Noviembre de 2022.

ATENTAMENTE

C. VÍCTOR ANTONIO FLORES GARCÍA  
COORDINADOR DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Dirección de Administración | [nl.gob.mx/administracion](http://nl.gob.mx/administracion) | Tel. 81 2033 2443 / 81 2033 8463  
Torre Administrativa, sótano, Washington 2000 Ote. Col. Obrera, Monterrey, NL, CP 64000

@gobiernonuevoleon  